MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 454

Santa Fe, 06 NOV 2025

VISTO:

El Expediente N° FG 001210/2025 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se gestiona la aceptación de la renuncia a la pasantía (por ley 26.427) del Sr. Aldana, Federico Luís.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución FG N° 88/25 de fecha 27 de marzo 2025, se designó a Aldana, Federico Luís (CUIL N° 20-39264005-4) para desempeñarse como pasante en la Fiscalía Regional de la 2da Circunscripción Judicial, sede Rosario, del Ministerio Público de la Acusación.

Que, dicho agente presentó su renuncia en fecha 03.11.2025.

Que resulta necesario aceptar la renuncia por parte de la Fiscal General.

Que de acuerdo a lo establecido en los artículo 1, 14 y 16 de la ley 13.013.

POR ELLO

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Acéptese la renuncia a la pasantía de Aldana, Federico Luís (CUIL N° 20-39264005-4) a partir del día 03 de noviembre de 2025.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

